



TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL05-23 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA.
DON FERNANDO JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ.
DOÑA CARMEN NAUDY MARTÍN HERNÁNDEZ.
DOÑA ANA ISABEL LEÓN ACOSTA.

NO ASISTE:

DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN.

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON JUAN ANTONIO MARTÍN PÉREZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de abril de 2023, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don David Ruiz Álvarez y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Están presentes el Interventor Accidental Don Juan Antonio Martín Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las doce horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA PIROTECNIA CONVENCIONAL POR PIROTECNIA SILENCIOSA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

“Ana Isabel León Acosta, concejala de Izquierda Unida Canaria en el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Tazacorte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 62 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente

MOCIÓN

Para la sustitución de la pirotecnia convencional por pirotecnia silenciosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los espectáculos pirotécnicos convencionales, se llevan usando toda la vida en distintos actos organizados por este Ayuntamiento.

Sin embargo las personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista) y otros tipos de diagnósticos y los bebés, por su grado de desarrollo madurativo, perciben los ruidos de una manera aumentada y padecen un estado de pánico que afecta a su salud. Con frecuencia los estruendos provocados por la pirotecnia convencional les generan un nivel bastante alto de ansiedad y estrés. Muchos/as sufren episodios en los que lloran, gritan y se ponen muy tensos, se tapan los oídos de manera desesperada. Incluso algunas de estas personas se autolesionan, sufren convulsiones y han llegado a la hospitalización.

Las familias con personas con TEA buscan maneras para protegerlas de las consecuencias de dichos espectáculos pirotécnicos, preparándolas unos días antes e incluso las alejan de la zona para evitar exponerlas a dicho riesgo.

La OMS recomienda no exponerse a valores superiores a 55 dB durante la noche, los fuegos artificiales pueden llegar a emitir hasta 190 dB, dado que por encima de 75 dB es donde comienza el daño para el oído humano.

Así mismo muchos veterinarios y veterinarias aconsejan evitar el ruido de dichos espectáculos pirotécnicos convencionales; puesto que los perros, sufren fobia que se manifiesta con nerviosismo, terror, estrés, ansiedad, taquicardias, intentos de escape, desorientación y algunos de ellos pueden escapar y sufrir caídas de grandes alturas e incluso





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

atropellos. En algunos casos les ha provocado la muerte por paro cardíaco. También a gatos, que han sufrido graves consecuencias. Y las aves se desorientan, sufren estrés, pudiendo llegar al abandono del nido.

Hemos podido comprobar las quejas y posturas en contra de muchos vecinos y vecinas de la localidad sobre el uso de la pirotecnia convencional, debido a las consecuencias que provocan lo mencionado anteriormente. Así mismo varias Asociaciones han reclamado tener unas fiestas confuegos artificiales silenciosos, fiestas sin ruido.

Este tipo de mociones ya han sido comentadas en varios municipios de España, en otros muchos se debaten e incluso en el resto del mundo, por todo ello nos sumamos para la eliminación de estetipo de pirotecnia.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de lossiguientes

ACUERDOS

- 1- El Pleno del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte acuerda que en los eventos festivos municipales, se utilicen fuegos artificiales de nulo o bajo nivel acústico, para que toda la ciudadanía pueda disfrutar del espectáculo sin riesgos para la salud propia, de sus familias y de sus mascotas.
- 2- El Pleno del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte acuerda la instalación de cartelería que informe a los vecinos/as de los motivos de estas medidas, usando los paneles municipales en la vía pública de los que se dispone.
- 3- El Pleno del Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte promueve entre las asociaciones de vecinos, clubes deportivos y demás colectivos, una campaña de concienciación sobre los efectos negativos del uso de la pirotecnia convencional, la alternativa a los fuegos artificiales sin ruido, la disminución del uso de petardos y el uso responsable del material pirotécnico.

En Tazacorte, a 5 de abril de
2023.

Ana Isabel León Acosta

Portavoz del Grupo Municipal Mixto"





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra Doña Ana Isabel León Acosta, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo: Buenos días, a la mayoría de las personas les gusta la pirotecnia que se celebra mediante las fiestas o días señalados. Esas personas se fijan en el espectáculo de luces, ya si hablamos de los estruendos la mayoría de las personas bajará esa aceptación, y si preguntamos a familias con niños nos dirán como mínimo que les afecta. Pero si preguntamos alguna persona con trastorno del espectro autista, u otro tipo de trastorno mental, pues entonces conoceremos de primera mano las consecuencias que le ocasiona el ruido de los fuegos artificiales, que van desde ponerse tenso, ansiedad, llorar, tener convulsiones y otras formas de salud más grave. Esto tiene su explicación porque los fuegos artificiales pueden llegar a generar 120 decibelios, y hay informes médicos que dicen que por encima de 70 decibelios pues pueden ser perjudicial para la salud.

Con respecto a las consecuencias que pueden ocasionar a las mascotas, afortunadamente estos son más conocidos y las personas están más concienciadas. Pero de todos estos motivos la ciudadanía no es conocedora de todo ello, pero poco a poco se van tomando medidas, y como hace ahora Izquierda Unida con esta moción de hoy, se ponga freno y medidas a estos ruidos. Por eso, esta moción pide en el punto uno que en los eventos municipales su utilicen fuegos artificiales de nulo o bajo nivel acústico. En el punto dos, se instalen carteles para que los vecinos conozcan los motivos de esta medida. Y en el punto tres, que se proponga una campaña de concienciación de los efectos negativos de la pirotecnia convencional y los beneficios de los fuegos artificiales silenciosos y el uso responsable de material pirotécnico general.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Ana, ¿alguna aportación más? En ese sentido Ana, entendemos el planteamiento que has hecho, si nos preocupa un poco el coste, porque ya de por si el coste es elevado, al final el aspecto económico marca mucho unas iniciativas como acabas de plantear, pero bueno, estamos totalmente de acuerdo y acordaremos la Moción desde el punto de vista de que entendemos de que sería bastante beneficioso, es decir, voluntad hay, pero tenemos que ver ese coste porque lo desconocemos. Sin más pasamos a votación,

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 10 miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2023.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 17 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2023.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra la Sra. Presidenta, Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: En líneas generales, todos tienen el expediente y tienen todos los estadíos que conforman el presupuesto de la corporación. En líneas generales, decir que es un presupuesto que asciende a 7.815.601,53€, que contiene toda la documentación que es requerida y exigida por ley necesaria para su aprobación. Seguimos con la supresión de reglas fiscales, por lo que se ajusta, con un estado de ingresos y gastos nivelados, los ingresos que se prevén en los presupuestos a priori son suficientes para hacer frente al presupuesto y previsión de gastos que va a tener la Corporación para el ejercicio 2023. Lo primero que conlleva el Presupuesto es la negociación del Capítulo I en Mesa General de Negociación, que se llevó el 7 de marzo a negociación y luego por hacer reseñas y destacar que supone un 48,41% del Presupuesto general que se ha incrementado un 8,2% respecto al ejercicio anterior y que viene dado por el cumplimiento de los trienios de los trabajadores y este año también por la aprobación de la RPT donde hay que cumplir con lo estipulado en ella. El Capítulo VI de inversiones supone un 20,28% del Presupuesto General. Alguna pregunta o algo que reseñar Tienen toda la documentación del expediente.

Toma la palabra el Sr. Concejal, Don Miguel Yordan Martín Acosta, portavoz del Grupo Municipal Socialista, preguntando: Mi intervención va a ser breve, la única duda que tenemos es de esos 6.000.000 del año pasado a 7.000.000 de este año que incrementa, no sé si es error mío pero creo que es un crédito que se va solicitar.

Responde la Sra. Presidenta: Sí, en la previsión de operaciones que hay en el pasivo financiero hay un préstamo previsto que se utilizará porque tanto los ingresos como los gastos son meras previsiones, entonces hay un préstamo por 1.481.000€ para hacer frente en todo caso que fuera necesario, a inversiones que así lo dice la memoria explicativa de Alcaldía.

Pregunta Don Miguel Yordan: Me gustaría saber si se nos van a aceptar las enmiendas que pudimos presentar, son las mismas que las del año anterior agregamos una nueva, no es nada del otro mundo pero si nos gustaría, vemos que solo se nos aceptó una el año pasado y son enmiendas que prácticamente no son inversiones grandes, algunas son propuestas por los vecinos y otras son ya más del Partido Socialista. Tenemos la duda de cuál va ser nuestra decisión.... Si vemos que el compromiso sigue siendo igual que el del año anterior nos vemos en la tesitura de tomar una decisión que no nos gustaría.

Responde la Sra. Presidenta: Sé que presentaron el 10 de abril enmiendas al presupuesto, yo creo que más que enmiendas deberían llamarlo propuestas y siempre hago incidencia en eso, porque una enmienda es cuando ya se aprobó el presupuesto y en el período de alegaciones se enmienda lo presupuestado pero bueno, si que yo lo he leído y bueno, yo creo que en el tema de las inversiones hay partidas genéricas que yo creo que muchas de ellas el Teniente Alcalde y Concejal





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

de Obras actualmente les puede dar buena fe de ello, yo creo que es cierto que la mayoría están previstas pero bueno si él quiere le puede contestar.

Con respecto a las alusiones que hacen a las cantidades decirles que en el punto propuesta número 4 que hacen ustedes para la ayuda de estudios, la cantidad recogida en el borrador de presupuestos es la misma cantidad que el año pasado, es verdad que nunca se presentan las mismas solicitudes ni hay el mismo número de estudiantes, entonces hay años en los que de la cantidad se excede y sobra y luego se hace una modificación para poderlas emplear en otras cosas y hay años en los que evidentemente si hay más solicitudes porque habrá más estudiantes. Es una cosa arbitraria, puede pasar pero de todas maneras siempre hay mecanismos para poder ampliar la partida, pero de momento en el borrador está recogido el mismo importe que en el ejercicio anterior.

La partida de las mejoras en la Biblioteca Municipal es de 1000€ pero también es verdad que con el proyecto de la UE y demás se han estado ejecutando partes de las obras necesarias del mobiliario y demás, con presupuestos y proyectos foráneos a esta Administración pero la cantidad recogida es de 1000€.

El punto 9 que dice recuperación y puesta en funcionamiento de las pistas de pádel, yo creo que este momento se lo puede especificar mejor el Teniente Alcalde pero en estos momentos esta sobre la mesa del asesor externo contratado por esta Ayuntamiento, cada vez que le hemos preguntado nos dice que esta con el estudio porque es una concesión compleja de desmenuzar y es lo que nos dice pero sé que lo tiene sobre la mesa y que nos ha dicho en varias ocasiones, que ya va a estar y que el resto de puntos yo creo que son de obras, si Juan Miguel quiere especificar algo concreto te lo puede aclarar.

Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Bueno, en cuanto a las propuestas hay algunas que ya de por sí digamos que ya se contemplan, no con nombre y apellido pero si en partidas presupuestarias tanto en el Capítulo 6 como en el Capítulo 2 que perfectamente se puede englobar esta propuesta. Cuando hacemos referencia al asfaltado de la Calle Cronista Oficial Luis Sánchez Brito, hay una partida en el Capítulo 6 de 50.000€ y si se ve prioritario que se asfalte esa vía pues de ahí se retraerá el dinero, es decir que no hay mayor problema.

En cuanto al tema de aceras y espacios públicos, también tenemos en el Capítulo 6 partida presupuestaria con ese carácter para mejora de espacios públicos, vías, calles con lo cual digamos que se engloban esas acciones.

En cuanto al tema de proyectos frente al Ayuntamiento, en el Capítulo 2 hay una partida presupuestaria de algo más de 200.000€ para la elaboración de proyectos y estudios técnicos, por lo cual también de esa partida presupuestaria si se estima conveniente, se puede encargar todo tipo de estudios y de proyectos o, como uno tenía en mente, yo creo que ese espacio lo que deberíamos es de tener claro que es lo que queremos de ese espacio y lo mejor que se sacaría es un concurso de ideas de desarrollo de ese solar, pues estamos hablando de un solar que tiene 2.500 metros de suelo y una altura de 3 o 4 plantas y ahí se puede hacer una infinidad de cosas, y algunos técnicos me han hablado incluso de hacer un edificio inteligente, de alguna manera el tema de la energía se abastezca del mismo edificio que es la posibilidad después de captar subvenciones incluso a nivel de





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Fondos Europeos por el tema de las energías limpias. También que se destine a tema de locales sociales, locales municipales que algún área pueda tener alguna consonancia comercial, es decir, que habría que definir que se pretende en ese espacio, no es cosa de... así pensando rápido hacemos un edificio y luego no sabemos para qué lo destinamos. Estimo que deberíamos por ejemplo intentar sacar un concurso de ideas, un proyectito con una cuantía económica y después, viendo el más que guste, igual encargar el estudio, pero en fin, se puede retraer esa partida presupuestaria que existe en el Capítulo 2.

En el tema del equipamiento de la Biblioteca, pues ya les ha dicho Mar por dónde va la sintonía.

En el tema de las mejoras de costas y playas e instalaciones pues también tenemos partidas presupuestarias para temas de equipamientos y temas de mobiliario en Capítulo 6. No sé si recuerdan que hace escasas fechas aprobábamos introducir la obra en el Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales con el Cabildo, por valor de 200.000€ y, aunque no esté plasmado aquí pero una vez se firme el acuerdo con el Cabildo Insular pues se incrementará el presupuesto municipal, eso en líneas generales. No sé si me escapa algo algún detalle.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Ana Isabel León Acosta, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo: *Quería hacer constar en acta que, mientras la Presidenta de la Comisión estaba explicando el punto 2, Juan Miguel Rodríguez ha cogido el móvil y ha contestado a una llamada. Quería preguntar si este punto es sólo dar cuenta o se vota.*

La Sra. Presidenta responde: *Estamos debatiendo el borrador del Presupuesto, si tiene alguna anotación, preguntar algo, se llevará a Pleno también.*

Dice Don Juan Miguel: *Disculpe usted si pudo entender que es una falta de respeto, no era mi intención.*

Pregunta Don Miguel Yordan: *¿Va a haber más comisiones o se llevará a Pleno? Como me falta documentación por leer...*

La Sra. Presidenta responde: *Hoy se trae el borrador y si no hay cambios, se supone que es el que vamos a votar en el Pleno y si el borrador lo propone el Grupo de Gobierno puesto que somos mayoría, se supone que es el que se va a aprobar pero luego siempre hay período de alegaciones, depende de lo que tu quieras exponer, por eso decíamos que son propuestas. No sé si lo que tu quieres exponer a lo mejor está recogido o no. En el caso de ellos, presentaron una serie de propuestas y en líneas generales se les han contestado más o menos a todas si están o no incluidas y la previsión de incluirlas en el Presupuesto del 2023.*

Dice Doña Ana Isabel: *Entendí que era solo dar cuenta, no creí que había que votar, por eso preguntaba, porque en realidad enmiendas yo no tengo.*





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

La Sra. Presidenta responde: La dación de cuentas era para el punto 1 que era el Plan de Medidas Antifraude pero el punto 2 era el Presupuesto General, que hay que votar.

No suscitando más debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Nueva Canarias y uno del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos votos en contra, uno del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto, acuerda elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2023, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap	Denominación	Presupuesto 2023
		EUROS
I	Impuestos directos	1.083.270,00 €
II	Impuestos indirectos	1.265.016,43 €
III	Tasas y otros ingresos	634.016,04 €
IV	Transferencias Corrientes	3.183.619,16 €
V	Ingresos patrimoniales	110.000,00 €
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €
VII	Transferencia de capital	28.000,00 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €
IX	Pasivos financieros	1.481.679,90 €
TOTAL INGRESOS....		7.815.601,53 €

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023
		EUROS
I	Gastos del Personal	3.966.859,77 €
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.905.248,09 €
III	Gastos financieros	17.879,11 €
IV	Transferencias corrientes	280.614,56 €
V	Fondo de contingencia	0,00 €
VI	Inversiones reales	1.585.000,00 €
VII	Transferencias de capital	30.000,00 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

IX	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS...		7.815.601,53 €

SEGUNDO.-Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

1.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS.

A) PERSONAL FUNCIONARIO			
Aplicación	Puesto	Grupo	Vacantes
1300	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		
	Cabo Policía Local	C1	1
	Policía Local	C1	3
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	Secretario-a (HN)	A1	1
	Relaciones Laborales	A2	1
	Auxiliar administrativo	C2	3
9231	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA		
	Interventor/a (HN)	A1	1
	Auxiliar administrativo	C2	1
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA		
	Tesorero-a	A1	1
TOTAL			12

2.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO:

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Aplicación	Puesto	Grupo	Vacantes
1510	URBANISMO, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA		
	Oficial 1ª	VIII	2
	Oficial 2ª	VIII	1
	Peón de Obra	X	1
1630	LIMPIEZA VIARIA		





TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

	Peón Limpieza	X	6
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		
	Peón	X	1
	Oficial 1ª	VIII	1
1650	ALUMBRADO PÚBLICO		
	Encargado/Electricidad	VIII	1
1710	PARQUES Y JARDINES		
	Peón de Jardines	X	2
	Oficial 1ª	VIII	1
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
	Peón de Limpieza	X	2
2311	RESIDENCIA DE MAYORES		
	Enfermero-a	II	1
2312	PLAN CONCERTADO		
	Auxiliar Ayuda a Domicilio	IX	2
	Trabajador-a social	II	1
	TOTAL		22

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. David Ruiz Álvarez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta diciendo: Si hay algún aspecto que quieran aportar...

Toma la palabra Don Miguel Yordan Martín Acosta, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Buenos días, gracias Señor Alcalde. La duda que tenemos, en la Comisión que habíamos presentados las enmiendas y propuestas, queríamos si se puede agregar una más que se quedó detrás, si no por registro de entrada, sería aumentar la partida de la subvención de los Caballos Fufos, estaba en cinco mil, bajá a tres mil, sería aumentarla a siete mil. El compromiso de las enmiendas que el Partido Socialista presentó solo se ejecutó una de las once que se presentaron, las demás están recogidas, pero no se han ejecutado, al concejal le doy las gracias porque nos las explicó muy bien una por una, no votamos en contra de los Presupuestos en la Comisión y queremos saber cuál es la postura por parte del Grupo de Gobierno con las enmiendas que hemos





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

presentado para este año. El compromiso está, pero tenemos la duda de que se vayan a ejecutar.

Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias, diciendo: Bueno, en la Comisión Informativa, como bien tú dices, yo les argumento el tema de las propuestas que ustedes plantearon, que con las partidas presupuestarias que tenemos podíamos hacer frente algunas o yo diría que prácticamente a todas las propuestas que ustedes tienen. En el Capítulo 2 hay partidas presupuestarias para ello, más o menos doscientos mil euros, también les desglosé el Capítulo 6, también les hice mención a la obra del Plan Insular de Cooperación en las Obras y Servicios Municipales que se incorporara después una vez se firme el acuerdo con el Cabildo, de las mejoras para la playa y de alguna manera pues ya van a tener su financiación, son financiaciones que vienen dadas de otras Administraciones Públicas. En cuanto a estas de los Caballos Fufos, yo no sé, el presupuesto ya lo tenemos más que ajustado, en ese sentido hay que ver la posibilidad de buscar más remanente. Y también algunos gastos corrientes, si hay cosas que se pueden compensar a través del Capítulo 2 de gastos que puedan tener para algunas organizaciones y algunos eventos, así como el Capítulo 4. Igual los tres mil euros son una manera de ayuda sin fiscalizar tanto. Después hay gastos corrientes en los que podamos echar una mano. Todo no tiene que ser metálico, también hay otras maneras de ayudar.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Subrayando las palabras del compañero Juan Miguel dentro de las propuestas enmiendas a los presupuesto, les he estado echando un vistazo e incluso ahí ya hay acciones que se están planificando para ejecutar, dentro del plan de asfaltado, incluso la Calle Luis Sánchez Brito, el tema de las aceras del Carmen, dentro de la planificación con el convenio social que empieza estaba esa actuación en la Urbanización Taburiente, dentro de los presupuestos de la mejora de equipamientos informáticos, hemos puesto el equipo de sonido. Ya hemos estado trabajando en todo esto e incluso el tema de acondicionar el terreno para parquin pues también tenemos ahí una serie de planteamientos, porque el municipio necesita aparcamientos, más o menos estamos en la misma línea. Comentas que enmiendas no se han podido afrontar, pero voluntad hay pero con lo que hemos planteado a la compañera Ana, nos vemos con un presupuesto ajustado y este Pleno lo habíamos planificado hace meses y está siendo hoy porque estamos con la estabilización de los puestos de trabajo, el Capítulo 1 pues incluso nos ha costado mucho en presupuesto municipal y en ese sentido nos ha sido complicado elaborar este presupuesto y sobre todo pues esta crisis volcánica, no ha sido fácil, le digo voluntad hay y estamos todos en la misma línea. Si hay un aspecto que, si me pueden informar, proyectos verano 2022, convenio de guagua, convenio de taxi, el tema de las mejoras e instalaciones duchas baños, ya hay un proyecto que se está ejecutando en habilitar la playa nueva con un sistema de duchas para mejorar esa playa y la playa del puerto pues también está planificado el mejorar esos servicios, incluso dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en esos cuatro millones para potenciar el turismo en nuestro municipio, hay una línea para mejorar nuestras playas tanto en el





TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

acondicionamiento como el acompañamiento. Pero un poco si me pierdo en el convenio de guaguas, convenio de tal...

Dice Don Miguel Yordan: Esa enmienda la presentamos el año pasado un poco por lo sucedido por el volcán al estar Puerto Naos sin poder acceder, pues queríamos habilitar también la otra zona de la playa y un poco también ayudar a los empresarios, por la masa de gente que podríamos encontrar ese verano en la playa, y habilitar la playa de fuera con socorrista, con hamacas, duchas, pues que la playa estuviera bien habilitada, la enmienda iba por ahí. Mirando las subvenciones de las ayudas y eso no aparece la partida para el Love Festival, había veinticinco mil euros presupuestados y no aparecen, y no sabemos qué ha pasado porque estaba firmado, de cuatro años se hacía aquí en Tazacorte menos el año de la Bajada que se hacía en Santa Cruz, y no vemos especificados esos veinticinco mil euros en el presupuesto.

Dice Don Juan Miguel: Yo pienso que no tienen que ir especificados con nombre y apellidos todos los presupuesto, hay para temas culturales y festivos, que se puede retraer esa cuantía económica, por decir un ejemplo, si lo ponemos con nombres y apellidos podemos tener la paradoja, que si no se hace el Love Festival, ya tenemos un compromiso con la administración presupuestaria que ya después no se ajusta, se los digo porque ya ha sucedido, en el sentido de que una vez se decidió el Love Festival para Santa Cruz de La Palma. Entonces podemos partir de esas partidas presupuestarias que están en lo global, tanto cultura como fiestas.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Yo un poco por aportar más información, el Love Festival fue curioso porque fue una reunión que yo también estuve, y se planteó por qué no nos pusieron el logo del Ayuntamiento en la cartelería de promoción, pero la explicación que nos dijeron a nosotros es que el cartel inicial por artista, no iba el logo del Ayuntamiento sino al final, que no se incluía en la cartelería general, y yo manifesté mi malestar porque al estar el logo del Cabildo, de SODEPAL y el Gobierno de Canarias, y no entendí porque no estaba el logo del Ayuntamiento, pero por parte de SODEPAL se pidió disculpas. Y en cuanto a los presupuestos, también entra esa modificación presupuestaria al haberse habilitado todo el remanente para fiestas y deportes, pues están esos veinte mil euros. Es un poco por la situación que nos ha englobado, que hemos tenido que comprar suelo para cederlo a Vivienda, entonces, ha sido una legislatura anómala y sobre todo este último año, que hay presupuestos que hemos tenido que ir modificando.

Dentro de los comentarios para los Caballos Fufos, ya estamos trabajando para incluir en esa modificación presupuestaria en base al remanente como gasto general ese incremento, ya se está trabajando incluso se está planificando para poderse ejecutar en mayo, incluso habíamos pensado, y ya ahí voy hacer valiente porque dentro de estas modificaciones que tenemos que hacer y tenemos que atender de manera urgente en ciertos aspectos, es muy arriesgado decir que vamos a darle siete mil euros. Porque entiendo que se plantee desde un cierto desconocimiento, para cumplir esas promesas... Yo me he reunido con ellos y dentro de las partidas presupuestarias es muy atrevido decir siete mil euros, yo no me atrevo a decir... pero la intención que tenemos no es que sean siete sino ocho,





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

esto no lo debería decir, pero vamos a intentarlo, hay voluntad, vamos a ver si es posible, pero es complicadísimo, porque también van a venir unos años complicadísimos. Es el reto que uno asume al gobernar.

Pues le digo me llamó la atención lo del convenio con los taxis porque no tenemos competencias con ellos, es el Cabildo Insular, si tenemos previsto dentro de esa planificación que a los taxis se le pueda dar una subvención, estamos intentando que en los presupuestos se puedan aplicar esas intenciones.

Dice Don Miguel Yordan: Pues nada, esperamos que se cumplan y tomaremos la decisión pertinente, todo que sea por el bien de los vecinos de Tazacorte. Analizando toda la intervención que hizo y la exposición tuya, vamos a dar ese voto de confianza y vamos a cambiar la posición de voto.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Pues le agradezco ese voto de confianza y le digo, vamos a intentar no defraudarlo, le digo que la situación es complicada, pero estamos en la misma línea de todo lo que habéis expuesto en la enmienda.

Toma la palabra Doña Ana Isabel León Acosta, portavoz del Grupo Municipal Mixto, preguntando: Yo quería hacer una preguntita, en el capítulo seis de gastos, los trescientos treinta y tres mil de reconstrucción de la zona de afectados por el volcán, ¿es ese convenio como convenio de infraestructuras de las ayudas del Estado?

Dice Don Juan Miguel: Si, tenemos un convenio con el Ministerio de Política Territorial del Estado, tenemos varias anualidades para ir ejecutando el convenio. Hemos hecho esta consignación presupuestaria, que viene siendo aportaciones del Estado, porque el convenio no financia sino el 50% del gasto, y estamos a la espera de que el Gobierno de Canarias según las conversaciones dice que nos va a financiar también un 25, y vamos a intentar cuadrar para que esa cuantía económica sea ese otro 25 que falta que aportar el Ayuntamiento, viendo el tiempo de ejecución que queda para llevar a cabo en ese convenio.

Dice Doña Ana Isabel: Si, yo me acuerdo que trajeron ese convenio pero no relacionaba esa cantidad, porque ya en su día, Izquierda Unida vio que este Ayuntamiento iba a tener poca capacidad o dudamos de la capacidad para que este Ayuntamiento pueda llevar a cabo ese 50 %, pero ahora está previsto o está ya medio apalabrado el otro 25, pero aun con todo está bastante difícil, y poco realista.

Dice Don Juan Miguel: Ahí coincido contigo, va a ser imposible que los Ayuntamientos del Valle puedan cumplir con ese convenio suscrito con el Ministerio, porque es imposible y absurdo, porque teniendo conocimiento el Estado y el Ministerio de Hacienda que sabe del tema económico de cada Administración Local, se firme un convenio que ya se denota que no va a ser posible desarrollarlo, yo espero que exista cordura y aparezca el resto de la financiación, al principio fue 50 ahora existe el compromiso del 25 por parte de la Comunidad Autónoma, y según han avanzado la comisiones mixtas entre las diferentes Administraciones, quizás se





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

esté hablando de que el Cabildo aporte un porcentaje, porque para el Ayuntamiento de Tazacorte es imposible asumir ese compromiso. Pero bueno, hay que ir caminando al nivel de la gestión económica que podamos hacer.

Dice Doña Ana Isabel: Antes de que se proceda a la votación, si quería argumentar el voto en contra de Izquierda Unida. En cuanto a aspectos formales de diseño del presupuesto, Izquierda Unida no puede apoyar un documento en el que Izquierda Unida no ha participado en el diseño y la ejecución, pero es que tampoco ha participado, como ha abogado Izquierda Unida para que la ciudadanía se le dote de mecanismos, que participe de algún tipo de decidir proyectos dentro de estos presupuestos, para que la ciudadanía se vaya acostumbrando a participar. También se ha traído tarde este documento, yo sé que hay mucho trabajo, pero va a tener ocho meses para ejecutar, porque se va a entrar en Vigor en mayo. Después la fecha en la que se ha traído, no es que pensemos mal, pero por mucho que se quiera ser objetivo en los principios que declaran estos presupuestos, estamos a las puertas de unos comicios, y por mucho que quieran ser objetivos, esta cercanía a la comicios tiene su intrínquilis dentro del presupuesto. No sé como siempre digo yo, apenas ha habido diez días para estudiar esta documentación, es una concejala sin formación económica como para desentrañar todos los intrínquilis de este presupuesto, y lleva tiempo. Luego en cuanto a contenido, como suele ser habitual en los grupos de gobierno de las últimas décadas, pues se apuesta mucho por la recuperación y las obras de infraestructuras, en este caso a las obras del volcán se les da prioridad y lo celebramos, pero me llamo mucho la atención, que en los principios de la Memoria si se apuesta por la recuperación de las infraestructuras municipales afectadas, pero no se nombra el tema que los afectados se quejan, que es el tema de la recuperación habitacional, que es el más que debería nombrarse porque es el que más se quejan. Igual también se debería haber hablado de esas condiciones laborales que se han perdido, todas esas fincas que se han perdido, la salud física y mental que se habla ahora de las personas afectadas, yo pienso que eso también tendría que haber estado todo eso en la Memoria.

También lo que dije antes el Capítulo 6 de gastos de los ciento treinta y tres mil euros, va a ser poco realista el cumplimiento, y el crédito va a comprometerse muchas actuaciones y obras a la partida de crédito, puesto que se va a coger el último céntimo de remanente, no va a quedar otra y eso va a comprometer cualquier otra cosa que surja o que deje de llegar una subvención con los comicios autonómicas y puede que algunas subvenciones estén comprometidas con esas instituciones y si así fuera el compromiso de gastos estaría cuestionado, y esas son las razones por las que Izquierda Unida va a votar en contra, sintiéndolo mucho.

Dice Don Juan Miguel: Bueno, vamos a ver, un presupuesto como se elabora es como está ahí, entiendo que tu tendrías la documentación hace unos diez días, pero creo que les hice llegar información básica de los números hace un mes o más, por donde iba la intencionalidad del gobierno. Por lo que entiendo que tienen tiempo para presentar propuestas. Estas diciendo de propuestas que no se ven en el documento, hay alusiones y propuestas que no son necesarias aportar en el documento. El primer ayuntamiento de la comarca que gestiono el tema de la vivienda fue el de Tazacorte, mantuvimos conversaciones con VISOCAN y gracias a





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ello el Gobierno de Canarias compró cuarenta y seis viviendas en Tazacorte, después vino la compra de quince más gracias al esfuerzo que hizo esta Administración se han adquirido suelos por valor de un millón ciento ochenta mil euros, gracias a la gestión de esta Administración se redactó un proyecto de treinta y siete viviendas que se adjunta a la futura licitación de dicho proyecto, y gracias a esta Administración se cuenta con otro solar de cien viviendas que está dentro de los fondos europeos, donde se van a construir setecientas viviendas en Canarias y cien se van a construir en Tazacorte, es decir ciento treinta y siete viviendas se van a construir en Tazacorte a lo largo de este año y el próximo, están en proceso de licitación las treinta y siete primeras y están en proceso de licitación la redacción del proyecto de las otras cien que se han financiados con fondos europeos y tendrán que estar ejecutadas antes de diciembre 2026 y ya estamos generando un beneficio y un déficit habitacional que tenía este municipio. Y seguimos caminando en la búsqueda de más suelos. Eso no tiene que estar en los documentos, separemos las cosas, que lo que están en los documentos... no cabecees así, es que es así, ¿es mentira lo que le estoy diciendo? Pues a ver, yo le voy a decir a usted una cosa, llame al ICAVI y le dice si tiene esa documentación, va a la prensa si el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya no firmó el acuerdo con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias para la construcción de setecientas viviendas con fondos europeos y cien serán en el término municipal de Tazacorte, ahora si no nos creemos na..., si estamos en la postura de Santo Tomás, hay que tocar la llaga para rasparla...

Dice Doña Ana Isabel: ¿Tengo mi palabra? No quise interrumpir pero a la mínima, como dijo la compañera del PSOE el otro día, comienza a enumerar todo el repertorio de acciones que han hecho, no pero yo no interrumpí y se estaban tergiversando mis palabras, no me interrumpa, me dijeron que tenía mi turno de palabra. Yo no me refería a que dudara de todo ese listado de viviendas que se han construido y que fueron los primeros que se dieron cuando la erupción del volcán. Yo me estaba refiriendo, que en el acta va a quedar recogido, a la redacción en los principios, a los pilares ideológicos que movían este presupuesto, no me estaba refiriendo a partidas completas, yo no hablé de eso, yo hablé de los principios, de los pilares no de las partidas concretas, ni que dudara de ese listado en gestiones, para eso están las concejalías y los equipos de gobierno para gestionar todo eso, me refería a eso, y no quise interrumpir, pero se quitó de contexto mi referencia a la gravedad o a las quejas de los afectados por su situación, por su afectación habitacional, no a eso que usted dijo, ¿vale?

Dice Don Juan Miguel: Pues no te comprendo todavía. Estoy duro de cabeza hoy.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Ana, yo sinceramente es respetable tu posicionamiento, pero vamos, con todo el cariño del mundo, pero me parece tan injusto el planteamiento que acabas de hacer... Como primera contestación a la participación ciudadana le paso la palabra a la Concejala del Área.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenas tardes Ana, solo comentarte que con respecto a la participación ciudadana en esta legislatura se han implementado mecanismos a través de la página web municipal que facilita la participación de los vecinos, de hecho hay un buzón de sugerencias abierto, que en cualquier momento se puede presentar cualquier sugerencia, con respecto a los presupuestos abrimos un plazo que suele ser un par de semanas, colocamos carteles en redes sociales y demás para que la gente sepa que el plazo está abierto, y poder realizar las sugerencias a través de un correo electrónico a través de la página municipal, y siempre y cuando esas sugerencias sean viables tenerlas en cuenta, los mecanismos existen, ya sabes que la gente participa más o menos.

Dice Doña Ana Isabel: Yo me refería concretamente al mecanismo de crear una partida para eso, quizás voy a un mecanismo demasiado concreto.

Dice Doña Lourdes Tatiana: De hecho, cuando se abre el plazo está en tiempo para que se puedan recoger esas sugerencias siempre que sean viables y valoradas positivamente, se puedan recoger dentro de ese presupuesto.

Dice Doña Ana Isabel: Eso y también quería aclarar que si Juan Miguel tiene razón que nos mandó una parte, donde están las tablas de presupuesto y gastos hace más de un mes, pero hay un montón de documentos más, pero si es cierto no hice alusión, me disculpo.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Dicho por usted se le adelantó la documentación. Yo creo que, en todo momento por parte de la Concejala de Hacienda, si algún miembro de la oposición ha tenido alguna duda, siempre se les ha atendido, yo creo que usted también tiene un partido, que dice que no tiene ese conocimiento, usted tiene un partido que creo que tiene esa asistencia. También con todo respeto Ana, hay que preocuparse un poco. Y de verdad, ¿cuántas enmiendas han presentado ustedes para este presupuesto?

Dice Doña Ana Isabel: Las enmiendas ahora no proceden.

Pregunta el Sr. Alcalde-Presidente: Pero, ¿presentaron al presupuesto? ¿Cuántas presentaron?

Responde Doña Ana Isabel: Cero

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Eso también muestra un poco la responsabilidad que tienen desde la oposición. Y la muestra de este Grupo de Gobierno de fomentar la participación ciudadana, como ha dicho la compañera concejala y por parte de la oposición pues el portavoz del Partido Socialista acaba de decir que se considere esa propuesta de los Caballos Fufos que se le había quedado por detrás y aquí se le ha aceptado y se le ha contestado, yo creo que de verdad y con todo respeto Ana, me parece tan injusto el planteamiento que acabas de hacer para justificar tu voto en contra, que yo personalmente no lo entiendo y creo que





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

has mezclado al tocar las cosas con el tema de la vivienda, como decía Juan Miguel, hemos hecho un esfuerzo enorme por dar respuesta a los damnificados en cuanto a la vivienda cuando ni siquiera tenemos la competencia para ello, entonces en ese sentido yo creo que estamos haciendo lo máximo posible y creo que tu justificación es bastante injusta y en ese sentido tu misma lo has dicho, en el plazo de enmienda no presentaste ninguna, se te adelantó la documentación y no has presentado ninguna enmienda, creo que tienes que analizar esa situación, y por parte nuestra hemos aceptado las enmiendas, hemos intentado ir de la mano, entonces yo no sé de verdad, creo que las muestras de colaboración de nuestra parte están sobre la mesa. Y repito y lo siento has planteado una justificación muy injusta pero respetable. Sin más pasamos a votación.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por nueve votos a favor, tres del Grupo Municipal Nueva Canarias, tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y tres del Grupo Municipal Socialista y un voto en contra del Grupo Municipal Mixto:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2023, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap	Denominación	Presupuesto 2023
		EUROS
I	Impuestos directos	1.083.270,00 €
II	Impuestos indirectos	1.265.016,43 €
III	Tasas y otros ingresos	634.016,04 €
IV	Transferencias Corrientes	3.183.619,16 €
V	Ingresos patrimoniales	110.000,00 €
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €
VII	Transferencia de capital	28.000,00 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €
IX	Pasivos financieros	1.481.679,90 €
TOTAL INGRESOS....		7.815.601,53 €

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2023
		EUROS
I	Gastos del Personal	3.966.859,77 €
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.905.248,09 €





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

III	Gastos financieros	17.879,11 €
IV	Transferencias corrientes	280.614,56 €
V	Fondo de contingencia	0,00 €
VI	Inversiones reales	1.585.000,00 €
VII	Transferencias de capital	30.000,00 €
VIII	Activos financieros	30.000,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS....		7.815.601,53 €

SEGUNDO.-Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

1.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS.

A) PERSONAL FUNCIONARIO			
Aplicación	Puesto	Grupo	Vacantes
1300	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		
	Cabo Policía Local	C1	1
	Policía Local	C1	3
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	Secretario-a (HN)	A1	1
	Relaciones Laborales	A2	1
	Auxiliar administrativo	C2	3
9231	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA		
	Interventor/a (HN)	A1	1
	Auxiliar administrativo	C2	1
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA		
	Tesorero-a	A1	1
TOTAL			12

2.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO:

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Aplicación	Puesto	Grupo	Vacantes





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

		Grupo	
1510	URBANISMO, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA		
	Oficial 1ª	VIII	2
	Oficial 2ª	VIII	1
	Peón de Obra	X	1
1630	LIMPIEZA VIARIA		
	Peón Limpieza	X	6
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS		
	Peón	X	1
	Oficial 1ª	VIII	1
1650	ALUMBRADO PÚBLICO		
	Encargado/Electricidad	VIII	1
1710	PARQUES Y JARDINES		
	Peón de Jardines	X	2
	Oficial 1ª	VIII	1
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
	Peón de Limpieza	X	2
2311	RESIDENCIA DE MAYORES		
	Enfermero-a	II	1
2312	PLAN CONCERTADO		
	Auxiliar Ayuda a Domicilio	IX	2
	Trabajador-a social	II	1
TOTAL			22

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

3.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. 2021-2026.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 17 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. 2021-2026.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: El Plan Antifraude es un Plan orquestado desde la Unión Europea para la recuperación y la reparación de los daños sufridos por la crisis, el reforzamiento de los Estados Miembros y trata de impulsar también la inversión privada, apoyando desde las instituciones públicas las empresas con dificultades, y como fin tiene salir reforzado de toda la etapa de crisis que le ha tocado vivir, yo diría que mundial y más aún si cabe a la UE y acelerar la transición ecológica y digital. Yo creo que todos tienen la documentación, han visto que es un plan la verdad y que es muy interesante y bastante acertado, y también es cierto que lleva y exige muchísima dedicación y muchísima documentación administrativa al respecto, y luego decir que en principio que en este Ayuntamiento hay dos subvenciones que estén y que tengan que rendir cuentas, una es la de la Biblioteca, es una subvención pequeñita y luego está el recién aprobado y recibido proyecto dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino que es de una cuantía sustanciosa y trata de englobar varios proyectos, no sé si quieren comentar algo o hacer alguna pregunta.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Ana Isabel León Acosta, portavoz del Grupo Municipal Mixto, diciendo: Yo lo estuve leyendo todo, todo no pero lo leí casi todo y lo vi la verdad muy aplicado, muy técnico, muy bonito por supuesto y con muy buenas intenciones y se ve estupendo la verdad, que sí ya lo habíamos solicitado en el pleno extraordinario, habíamos preguntado por él, porque nos hubiera gustado conocer el contenido y ya lo tenemos aquí. Quiero que se recoja que alguien habla por el móvil.

La Comisión queda enterada."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente D. David Ruiz Álvarez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta diciendo: Esto es un documento que se exige para el tema de fondos europeos, para la sostenibilidad turística también nos lo piden. No hay que votarlo. Pues muchísimas gracias y buen día.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

